



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
SECRETARÍA

En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 5 del artículo 277 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se fija el presente

AVISO:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2023-00182-00

DEMANDANTE: BRAYAN JESÚS RAMOS ANAYA

DEMANDADO: ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DEL SEÑOR PEDRO TOMÁS MARTELO IMBETH, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, SUCRE, PARA EL PERÍODO 2024-2027 - FORMULARIO E26ALC

MAGISTRADO PONENTE: RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY

Por medio del presente AVISO se le comunica a la comunidad en general, la providencia calendada el día 14 de diciembre de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, con la que se admitió la demanda de nulidad electoral, iniciada por **BRAYAN JESÚS RAMOS ANAYA** contra el **ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DEL SEÑOR PEDRO TOMÁS MARTELO IMBETH, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, SUCRE, PARA EL PERÍODO 2024-2027 - FORMULARIO E26ALC**

GUSTAVO A. D`LUYZ MANOTAS
Secretario